

Por Resolución de 25 de marzo de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 30 de marzo), se convocan procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Primaria

La base 5.6.2 establece que la Comisión de Selección procederá a la declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición y a la publicación de la lista correspondiente a los mismos, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones esta Comisión de Selección ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo a esta Resolución han resultado seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso el Cuerpo de Maestros, especialidad de Primaria para las plazas situadas en la Ciudad de Ceuta según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra esta lista, según establece el apartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación, y Formación Profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentar, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria en el plazo y la forma indicada en la misma.

Ceuta, a 26 de julio de 2022

EL/LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: